



Comodoro Rivadavia,

14 AGO. 2014

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "APROPIACION SIMBOLICA DE LA PATAGONIA EN LA NARRATIVA ARGENTINA Y CHILENA-SIGLO XX" presentado por su Directora Mag. Bittar, Silvia Ruth; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que la investigación presenta relación entre los objetivos y los resultados, consolidando el discurso crítico a partir de la revisión del imaginario social sobre conceptualizaciones, para pensar la literatura regional en relación con los campos literarios nacionales y continentales.

Que la investigación aporta sobre propuestas alternativas sobre los caminos para la decolonización intelectual y consolidar los hallazgos de quienes pensaron desde la diferencia.

Que considerando la importancia de la transferencia de los resultados de la investigación, se recomienda la publicación de los mismos en la revista de la Facultad, *Textos y Contextos desde el Sur*.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación "APROPIACION SIMBOLICA DE LA PATAGONIA EN LA NARRATIVA ARGENTINA Y CHILENA-SIGLO XX" presentado por su Directora Mag. Bittar, Silvia Ruth.

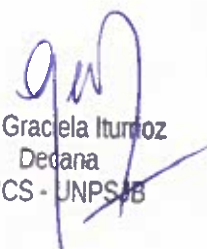
Art. 2º) Girese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 358/2014

sip
mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturroz
Decana
FHCS - UNPSJB